OTROSI 002
CONTRATO DE SUMINISTRO ALC 100-20-07-002 DE 2026

NUMERO DEL CONTRATO	**ALC 100-20-07-002 de 2026**		
CONTRATANTE	Municipio de Jardín NIT 890.982.294-0		
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S Nit. 901788301-2		
OBJETO	Suministro de alimentación preparada para el personal de la Policía Nacional de la Estación del municipio de Jardín, así como para las personas privadas de la libertad detenidos en la misma estación local.		
VALOR INICIAL	Cuarenta y seis millones ochocientos siete mil quinientos pesos M.L. ($ 46.807.500)		
VALOR ADICIÓN OTROSI001	Diecinueve millones novecientos noventa y tres mil pesos M/L ($ 19.993.000)		
VALOR ADICIÓN OTROSI002	Tres millones trescientos noventa y dos mil quinientos pesos M/L ($ 3.392.500)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Setenta millones ciento noventa y tres mil pesos M/L ($70.193.000)		
FECHA DEL CONTRATO	31 de enero de 2026		
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses, y/o hasta agotar el presupuesto, desde la firma del acta de inicio		
PRORROGA OTROSI002	Dieciocho (18) días y/o hasta agotar el presupuesto		
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	02 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	20 de mayo de 2026		
SUPERVISOR	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		

Entre los suscritos a saber **Claudia Yaneth Naranjo Agudelo**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.731.781 de Jardín Antioquia, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín Antioquia, obrando conforme al artículo 315 y 355 inciso final de la constitución política, la ley 80 de 1993, la ley 418 de 1996 y, el articulo 6 en el parágrafo 4 de la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, y el decreto 1082 de 2015, quien para los efectos del presente **OTROSI 002** de adición al contrato de suministro ALC 100-20-07-002 de 2026, quien en adelante se denominará el contratante y de otra parte, SOLUCIONES Y SERVICIOS

DAMA´S S.A.S con Nit. 901788301-2, representado legalmente por la señora Alejandra Arboleda López identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.440.361, en adelante el "Contratista".

CONSIDERACIONES

1. Que, entre el Municipio de Jardín - Antioquia Nit 890.982.294-0 y el SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S con **Nit**. 901788301-2, representado legalmente por la señora Alejandra Arboleda López identificada con cédula de ciudadanía número 1.128.440.361, se celebró el **CONTRATO DE SUMINISTRO ALC 100-20-07-002 de 2026** cuyo objeto es: Suministro de alimentación preparada para el personal de la Policía Nacional de la Estación del municipio de Jardín, así como para las personas privadas de la libertad detenidos en la misma estación local

2. Que el CONTRATO DE SUMINISTRO ALC 100-20-07-002 de 2026, tiene como plazo de ejecución de Tres (3) meses, y/o hasta agotar el presupuesto, desde la firma del acta de inicio.

3. Que el CONTRATO DE SUMINISTRO ALC 100-20-07-002 de 2026 inició el 02 de febrero de 2026 y está vigente.

4. Que el CONTRATO DE SUMINISTRO ALC 100-20-07-002 de 2026 tiene un valor inicial de Cuarenta y seis millones ochocientos siete mil quinientos pesos M/L ($46.807.500).

5. Que el día 23 de febrero de 2026 se le realizo al contrato de suministro No. ALC 100-20-07-002 de 2026 una adición por valor de diecinueve millones novecientos noventa y tres mil pesos M/L ($ 19.993.000).

6. Que, el Municipio de Jardín es una Entidad de Carácter Público, la cual como misión principal tiene la de prestar servicios a la Comunidad y propender por mejorar la calidad de vida de la Comunidad Mediante la presencia de personal de la fuerza pública se pueden contrarrestar situaciones que alteren el orden público el cual debe ser mantenido en todo momento, por ello, con la presencia de personal permanente se pueden evitar estos episodios de desorden que afectan la seguridad y la tranquilidad de la población, viéndose perjudicada por los hurtos, extorsiones, venta de estupefacientes y demás delitos menores que en ocasiones pueden convertirse en mayores, si no se da un debido tratamiento a los mismos.

Por lo anterior y en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los distintos niveles de Gobierno deben garantizarles a todos los ciudadanos que habitan el territorio nacional, condiciones de bienestar y seguridad, tanto de su integridad física como de sus bienes materiales. En este sentido, también se plasma la necesidad de que las fuerzas militares y de la Policía Nacional sumados a los organismos de investigación y judiciales desarrollen actividades de seguridad en la zona rural y urbana porque

entre otras situaciones es de vital importancia garantizar la protección y la seguridad de la comunidad en épocas de cosecha y en situaciones de alteración del orden público, las cuales representan una parte significativa en la economía de numerosas comunidades en estas áreas

Además, y teniendo en cuenta que el Municipio de Jardín cuenta con recurso destinados a generar ambientes que proporcionen la seguridad ciudadana y preservación del orden público, procurando atender todo lo relacionado con la Seguridad y Convivencia del Municipio, siendo una de las actividades a atender la alimentación de la fuerza pública que presta apoyo en el Municipio en diferentes eventos, acontecimientos o investigaciones que propenden por la tranquilidad y seguridad del Municipio, este hecho, aúna a la necesidad de contratar el suministro de Desayunos, Almuerzos y Cenas para atender estos eventos que se presenten en el Municipio

Por lo anterior, se hace necesario suscribir el correspondiente Otrosí de adición presupuestal y ampliación del plazo, con el fin de incrementar los recursos destinados al suministro de alimentación preparada y garantizar la adecuada ejecución del contrato, asegurando la atención oportuna tanto del personal de la Policía Nacional de la Estación del municipio de Jardín.

Por lo mencionado, se requiere adicionar los siguientes ítems:

ITEM	DETALLE (Fuerza Pública)	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL
1	Minuta 2 Desayuno:	Unidad	59	$ 13.500	$ 796.500
2	Minuta 2 Almuerzo:	Unidad	59	$ 22.000	$ 1.298.000
3	Minuta 2 Cena:	Unidad	59	$ 22.000	$ 1.298.000

Que, para dar cumplimiento a la necesidad identificada, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000000298 del 20 de abril de 2026, **Rubro 2.3.2.02.02.006** – Descripción: COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. Por un valor de Tres millones trescientos noventa y dos mil quinientos pesos M/L ($ 3.392.500), expedido por la secretaría de hacienda y desarrollo económico).

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN

Primero. Modificar la "**Clausula Cuarta**". Valor del contrato" al Contrato Suministro N° ALC 100-20-07-002 de 2026, adicionando el valor de **Tres millones trescientos noventa y dos mil quinientos pesos M/L ($ 3.392.500)**, quedando así:

Clausula Cuarta. Valor del contrato. Para todos los efectos fiscales, el valor del presente contrato será por la suma de **Setenta millones ciento noventa y tres mil pesos M/L ($70.193.000).**

Segundo. Modificar la **Cláusula Sexta. Plazo de ejecución del contrato**; prorrogando el plazo por dieciocho (18) días más, quedando así:

Cláusula Sexta. Plazo de ejecución del contrato. El plazo de ejecución del presente contrato, será de **Tres (3) meses y dieciocho (18) días y/o hasta agotar el presupuesto, desde la firma del acta de inicio**

Tercero: Los demás términos y condiciones del contrato de suministro N° ALC 100-20-07-002 de /2026, que no se modifican con el presente otrosí 001 se mantienen vigentes

Cuarto. El presente OTROSÍ, deberá **publicarse** en las plataformas habilitadas por los entes de control

Dado en Jardín, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
C.C. 42.731.781
Alcaldesa Municipal

ALEJANDRA ARBOLEDA LÓPEZ
C.C. 1.128.440.361
Rep. Legal SOLUCIONES Y SERVICIOS DAMA´S S.A.S
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		21/04/2026
Revisó:	Yeison Acevedo Duque- Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		21/04/2026
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico		21/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			